(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

### **ATILA**

Versión: 8 Fecha de revisión: 04/10/2018



Página 1 de 12 Fecha de impresión: 04/10/2018

# SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

#### 1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: ATILA Número del producto: HS-5044 Número de registro: 17118

Composición: Glifosato 36% (SAL ISOPROPILAMINA) (S/L) p/v

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

HERBICIDA.

#### Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: Industrias AFRASA, S.A.

Dirección: CIUDAD DE SEVILLA 53. POL.IND. FUENTE DEL JARRO

Población: PATERNA
Provincia: VALENCIA
Teléfono: 961321700
Fax: 961321716
E-mail: afrasa@afrasa.es
Web: www.afrasa.es

### 1.4 Teléfono de emergencia:

(Disponible 24h)

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

### 2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Aquatic Chronic 2: Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta.

### Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Frases H:

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

### **ATILA**

Versión: 8 Fecha de revisión: 04/10/2018



Página 2 de 12 Fecha de impresión: 04/10/2018

11444	<b>-</b> / ·		/		
H411	Loxico para	los organismos	acuaticos	con etectos	nocivos duraderos.
	i onico para	ios organismos	acaaaccoo	COIL CICCOS	nocivos aaraaciosi

#### Frases P:

P102	Mantener fuera del alcance de los niños.
P261	Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P262	Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
P273	Evitar su liberación al medio ambiente.

P391 Recoger el vertido. P405 Guardar bajo llave.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

#### Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

### Contiene:

glifosato (ISO) isopropilamina

Aminas, coco alquil, etoxiladas

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas residuales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPe3: Para proteger las plantas no objeto de tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada.

Las aplicaciones en bordes y márgenes delos canales de riego y acequias serán localizadas.

### 2.3 Otros peligros.

En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

# SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

### 3.1 Sustancias.

No Aplicable.

#### 3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

	Nombre		(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008		
Identificadores			Clasificación	Límites de concentración específicos	
N. Indice: 607-315- 00-8 N. CAS: 1071-83-6 N. CE: 213-997-4	glifosato (ISO)	36%	Aquatic Chronic 2, H411 - Eye Dam. 1, H318	-	
N. CAS: 61791-14-8 N. CE: 500-152-2	Aminas,coco alquil, etoxiladas	2.6%	Acute Tox. 4, H302 – Eve Irrit. 2, H319	-	

<sup>(\*)</sup> El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.

<sup>[1]</sup> Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

### **ATILA**

Versión: 8 Fecha de revisión: 04/10/2018 AFRASA

Página 3 de 12 Fecha de impresión: 04/10/2018

### SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica: Tfno (24 horas) 91 562 04 20

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

#### Inhalación

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

### Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

#### Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

#### <u>Ingestión.</u>

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

No se conocen efectos agudos o retardados derivados de la exposición al producto.

### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

### SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

El producto NO está clasificado como inflamable, en caso de incendio se deben seguir las medidas expuestas a continuación:

#### 5.1 Medios de extinción.

#### Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

#### Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

### 5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.

#### Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- NOx (óxidos de nitrógeno).

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

### **ATILA**

Versión: 8 Fecha de revisión: 04/10/2018 AFRASA

Página 4 de 12 Fecha de impresión: 04/10/2018

### Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

### SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

#### 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8. Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

# SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

El aplicador deberá utilizar guantes adecuados durante la mezcla/carga y aplicación, así como ropa de protección para el tronco y las piernas. Además, en las aplicaciones manuales deberán utilizar ropa impermeable para las piernas y botas impermeables.

No entrar en las áreas o cultivos tratados durante las primeras 24 horas tras la aplicación del producto. Durante las siguientes 24 horas se deberá usar ropa de protección y quantes de protección química adecuada.

Para las aplicaciones manuales no se podrá utilizar el envase de 20 l.

Para el bidón de 1.000 I, utilizar con bomba autoaspirante automática en condiciones de trasvase cerrado.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames. El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

### 7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Uso no profesional.

Autorizado para jardinería exterior doméstica.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

### **ATILA**

Versión: 8 Fecha de revisión: 04/10/2018 AFRASA

Página 5 de 12 Fecha de impresión: 04/10/2018

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

### 8.1 Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos.

#### 8.2 Controles de la exposición.

#### Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %				
Usos:	HERBICIDA.				
Protección respi					
EPI:	Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas				
	Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y				
Características:	forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.				
Normas CEN:	EN 136, EN 140, EN 405				
	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su				
Mantenimiento:	utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del				
	adaptador facial.				
	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del				
Observaciones:	equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo				
	(Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.				
Tipo de filtro					
necesario:	A2				
Protección de la	s manos:				
EPI:	Guantes de protección contra productos químicos				
Características:	Marcado «CE» Categoría III.				
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420				
Mantaninianta	Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los				
Mantenimiento:	rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos.				
	Los quantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni				
Observaciones:	demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas.				
	PVC (Cloruro de Tiempo de Espesor del 0.35				
Material:	polivinilo)   Tierripo de   2480   Espesor der   0,35   material (mm):				
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Protección de lo					
EPI: Características:	Gafas de protección contra impactos de partículas				
Caracteristicas:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos contra polvo y humos.				
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168				
	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a				
Mantenimiento:	diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.				
	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los				
Observaciones:	oculares, rasgaduras, etc.				
D	-5.1.				
Protección de la					
EPI:	Ropa de protección contra productos químicos Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el				
	nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de				
Características:	paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto guímico				
	tarda en atravesar el material.				
Normas CEN:	EN 464,EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034				
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para				
manteniillento.	garantiza una protección invariable.				
01	El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin				
Observaciones:	desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo el cuenta los factores ambientales, junto				

con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

### **ATILA**

Características:

Versión: 8 Fecha de revisión: 04/10/2018



Página 6 de 12 Fecha de impresión: 04/10/2018

EPI: Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas

Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente

a los cuales es resistente el calzado.

EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO Normas CFN:

20345

Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta Mantenimiento:

las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de

El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado

Observaciones: cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.

# SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:Líquido transparente viscoso y denso.

Color: Amarillo anaranjado

Olor:Inodoro

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH:4.3 - 5.7

Punto de Fusión: N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: 100 °C Punto de inflamación: >60 °C Tasa de evaporación: N.D./N.A.

Inflamabilidad (sólido, gas): No inflamable Límite inferior de explosión: N.D./N.A. Límite superior de explosión: N.D./N.A. Presión de vapor: N.D./N.A.

Densidad de vapor: N.D./N.A. Densidad relativa:1.155 - 1.165

Solubilidad: N.D./N.A. Liposolubilidad: N.D./N.A. Hidrosolubilidad: Soluble

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): 1.0 Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A. Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: No explosivo Propiedades comburentes: No comburente

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

### 9.2 Otros datos.

Punto de gota: N.D./N.A. Centelleo: N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

# SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

### 10.1 Reactividad.

El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

#### 10.2 Estabilidad guímica.

Inestable en contacto con:

Bases.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

### **ATILA**

Versión: 8

Página 7 de 12 Fecha de impresión: 04/10/2018 Fecha de revisión: 04/10/2018

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Puede producirse una neutralización en contacto con bases.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

- Evitar el contacto con bases.

#### 10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Bases.

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- Vapores o gases corrosivos.

### SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

#### 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel. Las salpicaduras en los ojos pueden causar irritación y daños reversibles.

a) toxicidad aguda;

Nombre		Toxicidad Aguda			
Nombre	Tipo	Test	Especie	Valor	
	Oral	LD50	Rata	>2000 mg/kg	
ATILA	Cutánea	LD50	Rata	>2000 mg/kg	
	Inhalación	LC50	Rata	>5.85 mg/L air (4 h)	

Nombre	Toxicidad Aguda			
Nombre	Tipo	Test	Especie	Valor
	Oral	LD50	Rata	>2000 mg/kg
Glifosato técnico	Cutánea	LD50	Rata	>2000 mg/kg
	Inhalación	LC50	Rata	5.1 mg/L air (4 h)

b) corrosión o irritación cutáneas;

	ATILA	Glyphosate tech.
Irritación de la piel (conejo)	Débilmente irritante	Irritante

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

	ATILA	Glyphosate tech.
Irritación de los ojos (conejo)	No irritante	Irritante

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

### **ATILA**

Versión: 8

Fecha de revisión: 04/10/2018



Página 8 de 12 Fecha de impresión: 04/10/2018

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

# SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

#### 12.1 Toxicidad.

Nombre	Ecotoxicidad			
Nombre	Tipo	Test	Especie	Valor
	Peces	LC50	Oncorhynchus	18.13 mg/L (96 h)
	Peces	NOEC	mykiss	4.5 mg/L
	Invertebrados	EC50	Danhnia magna	19.71 mg/L (48 h)
	acuáticos	NOEC Daphnia magna	6 mg/L	
	Plantas acuáticas	EyC50	Pseudokirchneriella subcapitata	19.71 mg/L (0-72 h)
ATILA		ErC50		35.82 mg/L (0-72 h)
		NOEC		0.80 mg/L
		LOEC		2.40 mg/L
		LC50		> 1000 mg/kg
	Gusanos	NOEC	Eisenia foetida	≥ 1000 mg/kg suelo seco
		LOEC		≥ 1000 mg/kg suelo seco

Nombre	Ecotoxicidad				
Nombre	Tipo	Test	Especie	Valor	
	Peces	LC50	Oncorhynchus mykiss	22 mg/L (96 h)	
Clife and a few in-	Invertebrados acuáticos	LC50	Daphnia magna	780 mg/L (48 h)	
Glifosato técnico	Aves	LD50	Codorniz	> 3851 mg/kg	
		LC50	Codorniz	> 4640 mg/kg oral	
	Aboing	LD50	-	> 100 µg/abeja oral (48 h)	
	Abejas	LD50	-	> 100 µg/abeja contacto (48 h)	

### 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes. No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes. No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

#### 12.3 Potencial de Bioacumulación.

No existe información relativa al potencial de bioacumulación.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

### **ATILA**

Versión: 8

Fecha de revisión: 04/10/2018



Página 9 de 12 Fecha de impresión: 04/10/2018

#### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo. Se realizó una simulación del potencial de lixiviación del glifosato utilizando el software FOCUSPELMO 3.3.2 y FOCUSPEARL 3.3.3.Anexo IIIA, Punto 9.2.1. No se predijo que el glifosato o el AMPA alcanzaran el agua subterránea.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua. Evitar la penetración en el terreno.

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

#### 12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

# SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

Clasificación del residuo de acuerdo al Catálogo Europeo de Residuos:

02 RESIDUOS DE LA AGRICULTURA, HORTICULTURA, ACUICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA, RESIDUOS DE LA PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE ALIMENTOS

02 01 Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca

02 01 08 Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas

Residuo clasificado como peligroso.

Método de tratamiento de acuerdo a la Directiva 2008/98/CE:

Eliminación

D10 Incineración en tierra

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanítarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o resíduos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

**Mar:** Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

### **ATILA**

Versión: 8 Fecha de revisión: 04/10/2018 AFRASA

Página 10 de 12 Fecha de impresión: 04/10/2018

#### 14.1 Número ONU.

Nº UN: UN3082

#### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P., (GLIFOSATO), 9, GE III, (-) IMDG: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (GLIFOSATO), 9, GE/E III (>60°C),

CONTAMINANTE DEL MAR

ICAO/IATA: UN 3082, SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.,(GLIFOSATO) 9, GE III

#### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 9

#### 14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

#### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

F-A,S-FEtiquetas: 9



Número de peligro: 90 ADR cantidad limitada: 5 L IMDG cantidad limitada: 5 L ICAO cantidad limitada: 30 kg B

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR. Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): Actuar según el punto 6.

#### 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

### **ATILA**

Versión: 8 Fecha de revisión: 04/10/2018 AFRASA

Página 11 de 12 Fecha de impresión: 04/10/2018

### SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

#### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

### SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Causa de revisión y modificaciones con respeco a la versión anterior: cambios en diversas secciones.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H224	Líquido y vapores extremadamente inflamables.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H315	Provoca irritación cutánea.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
<b>⊔</b> //11	Távico para los organismos aquáticos, con ofectos nocivos d

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

### Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 : Toxicidad oral aguda, Categoría 4

Aquatic Chronic 2: Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2

Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1 Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2 Flam. Liq. 1 : Líquido inflamable, Categoría 1

STOT SE 3: Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

Skin Irrit. 2: Irritante cutáneo, Categoría 2

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

### Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

BCF: Factor de bioconcentración. CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

### **ATILA**

Versión: 8

Fecha de revisión: 04/10/2018



Página 12 de 12 Fecha de impresión: 04/10/2018

Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2015/830. Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.